

C.I.F: P 4500002 C

Plaza Mayor, 1 - 45960 Villaseca

Telf.: 925278011

OFICINA TÉCNICA DE INTERMEDIACIÓN DE VIVIENDA

Real Decreto 436/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de crisis sanitaria por el COVID-19 (BOE nº 67, de 14 de marzo de 2020), modificado por el REAL DECRETO 465/2020 de 17 de marzo (BOE nº 73, de 18 de marzo de 2020) nos vemos obligados a responder a vuestras consultas a través de sede electrónica, correo electrónico o llamada de teléfono.

Se responderán las consultas relacionadas con:

- Prorrogas relacionadas con la suspensión de los lanzamientos hasta 2024, si has tenido una Ejecución Hipotecaria.
- Cómo solicitar la moratoria de deuda hipotecaria para la adquisición de vivienda habitual.
- Medidas extraordinarias en lo referente a las ayudas de alquiler.

Los correos habilitados para hacer las consultas son los siguientes:

Nombre: LILIANA <u>viviendamancomunidad1@gmail.com</u>
Nombre: ESTHER viviviendamancominiodad@gmail.com

Teléfono: 925511396

En los correos no os olvidéis de poner los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- DNI,
- Municipio en el que vive.
- Número de teléfono
- Consulta